

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**17120** *RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2006, de la Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos provisionalmente en la convocatoria de plaza de Mozo Especialista, convocada por Acuerdo del Pleno de 14 de junio de 2006.*

En cumplimiento de lo establecido en la norma cuarta de la convocatoria de una plaza de Mozo Especialista, con destino en el Consejo General del Poder Judicial (Sede de Marqués de la Ensenada, Madrid), convocada por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 14 de junio de 2006 (BOE 12 de julio de 2006), esta Secretaría General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos provisionalmente de la citada convocatoria.

Segundo.—Publicar las listas de admitidos y excluidos provisionalmente en los tablones de anuncios del Consejo General del Poder Judicial en sus sedes de Madrid (calle Marqués de la Ensenada, 8, y calle Trafalgar 27-29), Barcelona (carretera de Vallvidrera, 43-45) y San Sebastián (calle Manterola, 13, 2.º).

Tercero.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta Resolución, para poder subsanar el defecto o defectos relativos a los requisitos establecidos que hayan motivado la exclusión, con indicación de que, si así no lo hicieren, se les tendrá por desistidos de sus peticiones, archivándose su instancia sin más trámite, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniéndose en cuenta lo dispuesto en su artículo 71.2.

Madrid, 26 de septiembre de 2006.—El Secretario General del Consejo General del Poder Judicial, Celso Rodríguez Padrón.

**17121** *ACUERDO de 19 de septiembre de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su cobertura plaza de Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 343 y 344.b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículo 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 19 de septiembre de 2006, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 29 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), ha acordado anunciar para su cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Segunda del

Tribunal Supremo, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado, que cuenten con diez años, al menos, de servicios en la categoría citada y no menos de quince en la Carrera, por próxima la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad establecida, del Magistrado don Siro Francisco García Pérez.

Los Magistrados interesados presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8 –28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Los solicitantes podrán acompañar a su instancia relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés relativos a su actividad profesional.

Madrid, 19 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**17122** *CORRECCIÓN de erratas de la Orden JUS/2976/2006, de 15 de septiembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por los sistemas generales de acceso libre y promoción interna en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.*

Advertidas erratas en la inserción de la Orden JUS/2976/2006, de 15 de septiembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por los sistemas generales de acceso libre y promoción interna en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de fecha 29 de septiembre de 2006, páginas 34070 a 34077, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 34071, segunda columna, en la base «4. Titulación», en el segundo párrafo, donde dice: «... ser funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, antes de Oficiales de la Administración de Justicia.»; debe decir: «... ser funcionarios de carrera del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, antes de Auxiliares de la Administración de Justicia.»

En el siguiente párrafo, donde dice: «... tengan una antigüedad como funcionarios de carrera en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de al menos cinco años.»; debe decir: «... tengan una antigüedad como funcionarios de carrera en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de al menos cinco años.»